



**AUTORIZACIÓN N° 53.-  
LITUECHE, 24 de mayo del  
2013.**

La Ilustre Municipalidad de Litueche, autoriza al directorio de la **Junta de Vecinos Caserío Talca**, de Litueche realizar la siguiente actividad bajo las condiciones que se expresan:

- 1.- **BINGO SOLIDARIO CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, COMESTIBLES Y GASEOSAS** a realizarse el día **sábado 25 de Mayo de 2013**, en horario y lugar que se señala.
- 2.- **Horario de Funcionamiento y lugar:**  
**Sábado 25 de Mayo de 2013**, desde las 14:00 hasta las 02:00 hrs. Del día 26 de mayo 2013. En Internado Municipal.
- 3.- Los fondos que se recauden serán para beneficio del menor Santiago Falconer Yáñez.
- 4.- Se deja exento del Pago de Derechos Municipales, según lo dispuesto en el Art. N° 29 de la Ley N° 19.418/97.
- 5.- Será responsabilidad de **doña Fabiola Solís, Sandra Albornoz y Javiera Campos, Directivos de la Junta de Vecinos Caserío Talca**, realizar las gestiones pertinentes para dar cumplimiento a las disposiciones tributarias vigentes, en lo que respecta al pago de Tasación de IVA. y en relación a lo que establece el Código Sanitario en cuanto a manipulación y venta de alimentos.
- 6.- Serán responsables del buen funcionamiento de esta actividad, **doña Fabiola Solís, Sandra Albornoz y Javiera Campos, Directivos de la Junta de Vecinos Caserío Talca**.
- 7.- Deberán presentar balance de utilidades, a más tardar el día **Viernes 14 de Junio del 2013**.

  
**María Soledad Olmedo Pizarro**  
Secretaría Municipal

  
  
**René Santiago Acuña Echeverría**  
Alcalde

RAE/MOP/pyr.

**DISTRIBUCION:**

- Sres. Directiva Junta de Vecinos Caserío Talca
- Sr. Jefe Tenencia de Carabineros Litueche.
- Archivo Oficina de Partes.